

**DECRETO****Expediente n°: 40/2023****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 26/05/2023**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 26/05/2023, a las 09:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 3897/2022. Aprobación expediente de contratación "Servicio de la Residencia de Personas Mayores San Agustín de Fuente Álamo".
5	Expediente 59/2017. Ratificación. en su caso, del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2023, de Desestimación Recurso de Reposición interpuesto por la Mercantil "CLECE, S.A." frente al acuerdo de Pleno de 4 de abril de 2023.
6	Asuntos de Urgencia
7	Asunto de trámite y protocolo
8	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



V01471cf790b1700c507e71a8050e2de

2023-956

23/05/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



V01471cf790b1700c0507e71a8050e2dE

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/05/2023 14:54